MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Contrato N° 09/2016.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA con RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en Avda. Central Km. 23 de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal con C.I. Nº 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. Nº 3.949.127,** designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS** con **RUC N° 1861865-0**, domiciliada en la calle Gaudioso Núñez N° 1120 c/ T.S. Mongelós de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la **Sra. Felicita Bernal Mercado**, con **C. I. N° 1.861.865,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS" CD N°02/2016 CON ID N° 302.497**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes,

Con relación a la Provisión de Útiles varios y Carpeta archivadora para uso de la institución municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; (Carta de Invitación)
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Las generalidades del Anexo A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

			Programa		de Gasto				
2016	1	1	1	00	340	30	001	17	991.400
2016	1	1	2	00	340	30	001	17	48.604.900

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 302.497**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 302.497,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 221/2016 de fecha 08 de Marzo de 2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – ÚTILES VARIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111530-001	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO	ALAMO	PY	Unidad	30	Block	5.000	150.000
2	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	ALAMO	PY	Unidad	490	Unidad	15.000	7.350.000
3	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	ALAMO	PY	Unidad	490	Unidad	1.900	931.000
4	31201517-001	CINTA ADHESIVA ANCHA	MELIPO	PY	Unidad	8	Unidad	7.200	57.600
5	31201517-001	CINTA ADHESIVA MEDIANA	MELIPO	PY	Unidad	15	Unidad	2.800	42.000
6	44121624-003	REGLA DE METAL DE 30 CM	MOSPAS	BRASIL	Unidad	15	Unidad	4.800	72.000
7	44121706-003	LÁPIZ DE PAPEL	FABER CASTEL	BRASIL	Unidad	10	Unidad	900	9000
8	60121535-002	BORRADOR DE GOMA CON TAPA PLÁSTICA	MAPED	FRANCES	Unidad	25	Unidad	3.200	80.000
9	44122104-002	CLIPS	ALAMO	PY	Unidad	5	Cajas	20.000	100.000
10	26111702-002	PILAS ALCALINAS AA	DURACELL	BRASIL	Unidad	28	Cajas	30.000	840.000
11	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANA	ALAMO	PY	Unidad	10	Unidad	8.600	86.000
12	44121704-001	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	BIC	BRASIL	Unidad	50	Unidad	1.200	60.000
13	44121704-001	BOLIGRAFO COLOR AZUL	BIC	BRASIL	Unidad	50	Unidad	1.200	60.000

Susa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

14	44121704-001	BOLIGRAFO COLOR ROJO	BIC	BRASIL	Unidad	50	Unidad	1.200	60.000
15	44121708-006	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	MOM AMI	COREA	Unidad	10	Unidad	3.800	38.000
16	44121708-006	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR NARANJA	MOM AMI	COREA	Unidad	5	Unidad	3.800	19.000
17	44121708-006	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR AMARILLO	MOM AMI	COREA	Unidad	5	Unidad	3.800	19.000
18	44121708-006	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR VERDE	MOM AMI	COREA	Unidad	5	Unidad	3.800	19.000
19	44101716-001	PERFORADORA MEDIANA	ALAMO	PY	Unidad	8	Unidad	14.800	118.400
20	60101732-001	PLANCHETA DE MADERA	ALAMO	PY	Unidad	7	Unidad	8.500	59.600
21	43202001-001	CD REGRABABLE	MAXEL	CHINA	Unidad	60	Unidad	8.000	480.000
22	31201616-001	PLASTICOLA	MAXI	CHINA	Unidad	10	Unidad	26.000	260.000
23	44121613-001	DESGRAPADORA	MAPED	FRANCES	Unidad	22	Unidad	4.000	88.000
24	44121902-001	TINTA COLOR AZUL PARA ALMOHADILLA	PILOT	PY	Unidad	10	Unidad	8.000	80.000
25	44121618-001	TIJERA DE METAL	ALAMO	PY	Unidad	12	Unidad	4.800	57.600
26	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA	PILOT	PY	Unidad	5	Unidad	8.000	40.000
27	43202005-006	PENDRIVE DE 8 GB	KINGSTON	CHINA	Unidad	5	Unidad	50.000	250.000
28	44101801-002	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	CASIO	CHINA	Unidad	5	Unidad	200.000	1.000.000
29	44122101-001	GOMA ELASTICA	AB	PY	Unidad	1	Bolsa	200.000	200.000
30	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL	ALAMO	PY	Unidad	20	Unidad	3.500	70.000
31	44121622-001	MOJADEDOS	ALAMO	PY	Unidad	10	Unidad	4.500	45.000
32	44122107-001	CARGA PARA PRESILADORA MEDIANA	ALAMO	PY	Unidad	2	Unidad	12.000	24.000
33	14111531-001	LIBRO DE ACTA	ALAMO	PY	Unidad	5	Unidad	24.000	120.000
34	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION	ALAMO	PY	Unidad	25	Unidad	2.000	50.000
35	44122120-001	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION	ALAMO	PY	Unidad	86	Unidad	1.500	129.000
36	4320200-004	PENDRIVE DE 4 GB	KINGSTON	CHINA	Unidad	10	Unidad	35.000	350.000
						**Precio Total:			13.414.100

El Precio Total del Lote N° 1 es de Guaraníes Trece millones cuatrocientos catorce mil cien.....

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

LOTE N° 2 – CARPETA ARCHIVADORA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122001 1-001	CARPETA ARCHIVADORA	ARTESANAL	py	Unidad	100	Unidad	15.000	1.500.000
							**Precio Total:		1.500.000

El Precio Total del Lote N° 2 es de Guaraníes Un millón quinientos mil.....

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. 14.914.100 (Guaraníes Catorce millones novecientos catorce mil cien).....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta **el 31 de diciembre del año 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avenida Central Km. 23 de la ciudad de Loma Plata, MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Gaudioso Núñez Nº 1220

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay al día 22 de Abril del año 2016.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra
Secretaria Gral
C.I. N°: 3.949.127

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

Sr Walter Stockl
Intendente Municipal
C.I. N°: 502.040

Sra. Felicita Bernal Mercado
C.I.: 1.861.865
Propietaria
CASA LYONS

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220